

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 25963** *Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Organismo Público Puertos del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector, por el que se aprueba la modificación no sustancial de la delimitación de los espacios y usos portuarios del puerto de Almería por nuevas obras en el puerto pesquero.*

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión número 242 de 24 de noviembre de 2025, adoptó por unanimidad, a propuesta del Presidente, el acuerdo por el que se aprueba la modificación no sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del puerto de Almería, con objeto de incorporar a la zona de servicio las nuevas obras ejecutadas en el puerto pesquero.

En su virtud, esta Presidencia dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido acuerdo.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, Gustavo Santana Hernández.

ANEXO

El Consejo Rector, en su sesión número 242 de 24 de noviembre de 2025, adoptó por unanimidad, a propuesta del Presidente, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación no sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del puerto de Almería, con objeto de incorporar a la zona de servicio las nuevas obras ejecutadas en el puerto pesquero (6.806,00 m²) en el marco del programa de actuaciones para la ordenación e integración del puerto pesquero que está desarrollando en la última década, con la consecuente reducción de la zona de aguas I del puerto, asignando a las mismas el uso portuario pesquero al igual que tienen los espacios colindantes del puerto pesquero.

Dicha modificación se recoge en el documento con título «Modificación no sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) en el puerto de Almería por nuevas obras en el puerto pesquero», firmada por Antonio Ferrer Santos, Jefe de Departamento de Infraestructuras e Innovación, y por José Manuel Sánchez del Águila Rubio, Director del Puerto, ambos con fecha 17 de junio de 2025.